# ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
## LLAMADO MOPC N° 120/2011
ID.: 208617

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del 14 de noviembre de 2.011, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, segundo piso, sito en Oliva c/ Alberdi, se da inicio al Acto de Apertura de las Propuestas presentadas por los oferentes participantes en el **LLAMADO MOPC N° 120/2.011**, con la presencia del Lic. Geol. **JULIO C. GALEANO INCHAUSTI**, Jefe del Dpto. de Licitaciones de la UOC, quien preside este acto, la **ABOG. GIULIANA GALLI** en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Sr. OSCAR AMARILLA**, representante de la Dirección de Bienes y Suministros. Se da lectura a la Resolución N° 1.877 de fecha 6 de Octubre de 2.011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Convocatoria al **LLAMADO MOPC Nº 120/2011 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIONES**. Participan del presente Llamado los siguientes oferentes: **1) AGRO ABASTO 2) J. BENZA 3) MAX SERVICE 4) AYALA FUMIGACIONES.** No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la Apertura de los Sobres a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

| ITEM | EMPRESA | OFERTA |
|---|---|---|
| 1.- | AGRO ABASTO | Gs. 27.561.000.- |
| 2.- | J. BENZA | Gs. 92.500.000.- |
| 3.- | MAX SERVICE | Gs. 99.250.000.- |
| 4.- | AYALA FUMIGACIONES | Gs. 46.000.000.- |

**Se deja constancia:**

1.- Los oferentes participantes presentan su Garantía de Mantenimiento de sus Ofertas los cuales serán analizados por el Comité de Evaluación de Ofertas.-

2.- La empresa MAX SERVICE no utilizó el Formulario de Oferta del Pliego de Bases y Condiciones, no presentó el Formulario Nº 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y 20 y no presento Poder a favor del Firmante de la Oferta.

3.- La Empresa AYALA FUMIGACIONES no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta.

4.- El Representante de la Empresa MAX SERVICE deja constancia que los montos ofertados por la Empresa AGRO ABASTO y AYALA FUMIGACIONES están por debajo del costo real del mercado.

5.- Se deja constancia que la Empresa AGRO ABASTO presentó 1 (una) sola copia de su Oferta.

6.- Las Empresas J. BENZA, MAX SERVICE Y AYALA FUMIGACIONES no presentaron ninguna copia de su Oferta.

Concluye el Acto, siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.

**LIC. GEOL. JULIO CESAR GALEANO INCHAUSTI** .....
Jefe del Dpto. de Licitaciones

**ABOG. GIULIANA GALLI** .....
Representante de Asuntos Jurídicos

**SR. OSCAR AMARILLA** .....
Representante de la Dirección de Bienes y Suministros

**MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO F.** .....
Representante de AYALA FUMIGACIONES

**ROSALINO PEDRO BENITEZ** .....
Representante de MAX SERVICE

**VICTOR MARCIANO GONZALEZ G.** .....
Representante de J. BENZA